



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: jueves, 03 de Febrero de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN POR RENUNCIA DEL DERECHO AL APROVECHAMIENTO DE UN CAUDAL MÁXIMO APROVECHABLE DE 4 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL ARROYO BÁLLEGA O VÁLLEGA, CON DESTINO A RIEGO

266

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	JESÚS TOLEDANO FUERTE PILAR DEL SAZ LUENGO
CAUCE:	Arroyo Bállega o Vállega
CLASE Y AFECCIÓN:	Usos agropecuarios-Regadío. Riego por aspersión
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	Paraje "Las Heras", polígono 502, parcela 5, T.M. de Illana (Guadalajara)
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Polígono 502, parcela 5, T.M. de Illana (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	4
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	23940
VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m ³):	7182
SUPERFICIE DE RIEGO (ha):	3,99
POTENCIA INSTALADA (C.V.):	17,7
COORDENADAS UTM (DATUM ETRS89) DE LA TOMA DEL APROVECHAMIENTO:	X=501.024; Y=4.452.853 del huso 30



TÍTULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 3 de junio de 2004 de otorgamiento de concesión de aguas. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 25 de noviembre de 2009. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de agosto de 2021, por la que se completa la inscripción del aprovechamiento en el Registro de Aguas, de conformidad con el RD 670/2013, de 6 de septiembre
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Renuncia
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0118/2021

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 27 de enero de 2022. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz